



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-213.

El Ayuntamiento de Belorado ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Belorado.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido aguas residuales procedentes de distintas instalaciones al oeste de la población de Belorado.

Cauce: Río Tirón.

Término municipal del vertido: Belorado (Burgos).

Las aguas residuales asimilables a urbanas, con un volumen de 820 m³/año, serán tratadas en una fosa séptica. Las aguas pluviales potencialmente hidrocarburadas y aguas procedentes de un lavadero de vehículos, con un volumen total de vertido 1.047 m³/año, son tratadas en dos separadores de hidrocarburos.

Las obras consisten en la instalación de una fosa séptica y la construcción de los emisarios de agua residual, tanto de entrada como de salida.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña